



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga



NOS LIC. D. ANTONIO SENSO LÁZARO,

FOR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBIPO DE ASTORGA, CAPELLÁN DE HONOR DE SU MAJES-
TAD, CONDECORADO CON LA CRUZ BLANCA DEL MÉRITO
MILITAR, ETC., ETC.

*Al Venerable Clero y a los fieles todos de
Nuestra Diócesis*

Venerables hermanos e hijos carísimos: En-
tre las múltiples y graves preocupaciones que
constantemente embargan Nuestro ánimo pater-
nal en el régimen y gobierno de la Diócesis,
ninguna Nos inquieta tanto como la que se re-
laciona con la formación levítica y sacerdotal

de los jóvenes, que, viviendo durante los años de su carrera bajo la santificadora y benéfica sombra del Seminario, han de ser después, en día no lejano, los continuadores de la grande obra de la santificación de las almas, que el clero parroquial diocesano realiza hoy con celo siempre creciente y con muy laudable y notoria ejemplaridad.

Y Nos inquieta, en verdad, este magno problema por lo que tiene de transcendental para los pueblos y para las familias y para cada uno de Nuestros amados diocesanos. Porque, sin que tratemos de exagerar los males y las angustias de la hora presente en todos los órdenes y en todas las manifestaciones de la vida, a nadie se oculta que el mundo entero atraviesa actualmente una gravísima crisis social, moral y económica, que, por haber repercutido en todas partes, ha llegado también hasta nosotros; y en la cual la institución eclesiástica del levitado y la institución divina del sacerdocio, aunque creamos que nunca llegarán a desaparecer en Nuestra Diócesis, pero corren grandísimo peligro de marchitarse; y tememos que sea tan notablemente que dentro de pocos años, si al mal que nos amenaza no se pone urgente remedio, el número de sacerdotes será insuficiente para atender aún a las más imperiosas y urgentes necesidades espirituales y reli-

gias de los pueblos, con gravísimo daño y perjuicio moral de los mismos.

*
* *

Porque si ahora, cuando la disminución no es todavía tan grande que haya llegado a constituir un pavoroso conflicto religioso, Nos duele en el alma, amados hijos, no poder acceder, a veces, a las fervorosas y reiteradas súplicas, dignas por otra parte de toda alabanza, que Nos dirigen Nuestros diocesanos en demanda de un sacerdote, que, residiendo en la feligresía, junto a ellos y cerca de ellos, pueda atenderlos con más inmediata y más pronta solicitud; si todavía hoy, cuando la actual relativa escasez de clero en Nuestra muy amada Diócesis Nos impone frecuentemente el amargo deber de confiar el régimen y servicio espiritual y religioso de dos pueblos a un solo sacerdote, que, para cumplir el encargo que se le hace, ha de sufrir penalidades y sacrificios sin cuento, que solamente Dios puede debidamente recompensar, los fieles no soportan, sino muy difícilmente, esta imprescindible y necesaria medida de gobierno, ¿qué sucederá el día en que, tomando mayores proporciones la disminución de seminaristas, y por lo tanto, la de presbíteros, se haga necesario generalizar el procedimiento y dejar un solo sacerdote al frente de tres, cuatro o más pueblos? — ¿Qué será entonces de la fé de Nuestros dio-

cesanos? ¿qué será de su instrucción religiosa?
¿y cuál será el porvenir de su moralidad?

Os hablamos, amados hijos, un lenguaje que todos entendéis. Os ponemos a la vista hechos que muchos de vosotros estáis presenciando. Porque no son estos, de que os hablamos, peligros de remotos países, ni los males que deploramos son males de luengas tierras; a nuestro lado están fermentando los gérmenes, y en medio de nosotros se barruntan ya los síntomas precursores de la enfermedad. La sociedad se disuelve y el mundo se corrompe, porque comienza a faltar la sal de la tierra, que son los sacerdotes (1).

Deber de todos es, venerables hermanos e hijos carísimos, aplicar con eficacia los oportunos remedios, para impedir que llegue a nosotros tan grave calamidad. En esta laudable empresa han de interesarse con igual empeño todos los buenos cristianos; en esta obra de religiosa y moral preservación están todos llamados a colaborar, los ricos que tienen bienes de fortuna y los pobres que nada poseen, los padres de familia a quienes concedió hijos el Señor, y los matrimonios que no los tienen, los seculares y los sacerdotes.

* * *

(1) Matth., V, 13.

Porque Dios, es verdad, de las piedras puede con su omnipotencia infinita sacar hijos de Abraham (1); capaz es con su providencia admirable de convertir en apóstoles santos y en sacerdotes sabios a humildes e ignorantes pecadores (2); y con su ilimitada sabiduría sabe preparar y ordenar los acontecimientos con industria tal, que de un sencillo y desconocido pastor haga un poderoso rey David (3), y de un distinguido caballero seglar un San Ambrosio, obispo de Milán.

Pero no sería prudente inferir de aquí que los numerosos problemas que plantea la realidad habrán constantemente de resolverse por estos medios extraordinarios, o por estos desacostumbrados recursos a que la omnipotencia de Dios apela, siempre que quiere, para ostentación de su divinidad.

Grande es Dios en todas sus obras, y muy excelsa y levantada se manifiesta su divinidad, cuando en algunas extraordinarias circunstancias hace uso de ese su extraordinario poder. En la realización de un milagro se reconoce claramente la omnipotencia de Dios (4); pero no se conoce menos en las obras ordinarias y cuo-

(1) Matth., III, 9.

(2) Act., IV, 13.—Matth., IV, 18-22.

(3) I. Reg., XVI, 11 sig.

(4) S. Thomas, Sum. Theol. 2.^a 2.^{as} q. 178, a. 1, 2.

tidianas de su admirable providencia. Con la profundidad de concepto y con la fuerza de observación que le caracterizan ha explicado elocuentemente S. Agustín esta verdad. Casi nadie, dice el Santo (1), se toma la molestia de fijar su atención en el fenómeno admirable y portentoso que se realiza en el más insignificante grano de semilla que se entrega a la fertilidad de la tierra, y no hay, en cambio, quien no se asombre, cuando en su presencia se verifica un milagro. ¿Porqué? no porque el milagro sea para Dios obra de más difícil ejecución, sino porque entre los hombres el milagro es cosa rara y poco frecuente. Mayor milagro es, añade el obispo de Hipona, estar rigiendo y gobernando constantemente el mundo entero (2) que con solos cinco panes alimentar en unos momentos a más de cinco mil personas (3); a nadie, sin embargo, causa admiración lo primero, mientras lo segundo deja a todos estupefactos.

* * *

Queremos decir, venerables hermanos e hijos carísimos, que como Dios rige y gobierna el Universo entero con los recursos naturales y ordinarios de su inagotable poder, así dirige y

(1) Tract. 24 in Ioan.

(2) Ps., CXVIII, 91.

(3) Matth., XIV, 20,

conserva su Iglesia santa con los ordinarios y sobrenaturales auxilios de su providencia infinita. Quiso Jesucristo, cuando estableció su Iglesia, que la cabeza visible de ella, después que El hubiera subido a los cielos, fuese un hombre flaco y débil, como por su propia naturaleza y condición son todos los hombres, pero dotado a la vez sobrenaturalmente de una firmeza y solidez tal, que asemejándose mucho a la firmeza y solidez de la dura roca, contra ella nada pudieran las puertas del infierno (1). Y desde San Pedro hasta Benedicto XV, que felizmente reina, no se ha interrumpido la continuada sucesión de los Papas, que son los Vicarios de Jesucristo en la tierra.

Dispuso el Espíritu Santo que algunos hombres, esparcidos por todo el orbe y revestidos de la dignidad y autoridad episcopal, *rigieran la Iglesia de Dios*, como se dice en el libro de los Hechos de los Apóstoles (2). Y bajo la dependencia del Romano Pontífice, y en la porción a cada uno por El señalada, no han faltado obispos en los diversos lugares de la tierra desde los tiempos apostólicos hasta nuestros días.

Determinó Cristo nuestro Señor que, además de los apóstoles, de los profetas y de los

(1) Matth., XVI, 18.

(2) Act., XX, 28.

evangelistas, dice San Pablo (1), hubiera en su Iglesia santa con destino al ministerio inmediato de la santificación de las almas, que es la edificación de su cuerpo místico, otros hombres que fueran pastores y doctores. Y oficio de pastores y de doctores ejercen en el pueblo cristiano, dice San Ambrosio (2), aquellos sacerdotes a quienes confieren los obispos en sus diócesis el delicado y espinoso encargo de cuidar de las almas, *pastores sunt sacerdotes*; y de quienes los fieles pueden reclamar aquellos servicios religiosos de que oportunamente se hallen necesitados, como lo declara expresamente el Código de Derecho Canónico (3). Y como desde el principio de la Iglesia han existido sacerdotes, sacerdotes existirán, que hasta la consumación de los siglos han de vivir con los obispos y con el Papa unidos en unidad de régimen, en unidad de fé y de doctrina y en unidad de sacramentos (4).

*
* *

Bueno y oportuno será reflexionar ahora, venerables hermanos e hijos carísimos, sobre este hecho singular, que maravillosamente se

(1) Ephes., IV. 11, 12.

(2) Hom. in cap. 2. Luc.

(3) Can. 682.

(4) Ephes., IV, 5.

destaca en la vida, ya larga, de la Iglesia. Para suministrar incesantemente el pasto espiritual a los fieles de todos los países, de todas las tribus y de todas las lenguas (1), y para sostener la jerarquía eclesiástica sin interrupción, durante todos los siglos que van transcurridos desde el nacimiento de la Iglesia hasta nuestros días, ha sido necesaria la existencia de muchos Papas, de muchísimos Obispos y de innumerable número de sacerdotes. ¿Quién los proporcionó? ¿cómo se han reclutado? ¿de qué medios se valió el dueño de la mies, para que nunca faltasen operarios? (2). Ocasión propicia para dejar satisfecha esta sana y muy legítima curiosidad sería la presente, y empresa no del todo inútil sería para nosotros, en verdad, recorrer en estos momentos las páginas de la historia de la disciplina eclesiástica, y ellas Nos darían respuesta adecuada a las anteriores preguntas.

Mas no es necesario para Nuestro propósito acudir a la historia, ni necesitamos conocer lo que los sabios de la antigüedad dijeran, para resolver la cuestión de que actualmente tratamos. Nos basta darnos cuenta de los términos en que a nuestra vista se plantea el problema. Porque, en efecto, ¿de qué se trata?—Se trata, venerables hermanos e hijos carísimos, de buscar medios

(1) Apoc., VII, 9.

(2) Matth., IX, 37.

que conduzcan a conseguir que en Nuestra muy amada Diócesis aumente el número de sacerdotes, que desde larga fecha disminuye sensiblemente. Trátase de lograr que los alumnos de Nuestro Seminario sean tantos, cuantos sean suficientes para poder cumplidamente atender en el día de mañana a las necesidades espirituales de los pueblos; más aún, para dejar satisfechos en lo porvenir hasta los más piadosos deseos de Nuestros muy amados diocesanos.

Ahora bien, sabido es que para todos los estados y para todas las profesiones de la vida humana se requiere la gracia sobrenatural de la vocación, por la cual se facilita extraordinariamente el cumplimiento de las propias obligaciones. Pero el estado sacerdotal, a que aspira el joven seminarista, pide una más especial vocación de Dios; que por eso incurre en muy grave y no disculpable temeridad quien sin llamamiento divino, como dice S. Pablo (1), echa sobre sus hombros, por su sola iniciativa y por su propio querer, las grandes responsabilidades de este inapreciable honor.

Y no se crea que esta particular gracia de la vocación sacerdotal, que, como todas las gracias sobrenaturales, procede de Dios, excluye la aplicación y empleo de los medios naturales y ordi-

(1) Heb., V, 4.

narios humanos; antes por lo contrario, pide y reclama la intervención de la voluntad del hombre, que, si quiere acudir y responder al llamamiento divino, ha de utilizar oportuna y convenientemente los medios que a su alcance tenga, cooperando así a la realización de los planes que la providencia divina quiere desarrollar en aquel individuo a quien tuvo a bien prevenir con la gracia de la vocación.

Juzgan, pues, erróneamente, y padecen muy lamentable equivocación aquellas personas que, aún siendo doctas, so pretexto de que no quieren forzar la voluntad de los niños o de los jóvenes, se abstienen deliberadamente de hablarles de la dignidad y de las excelencias del sacerdocio, rehuyen encaminarlos por las vías de la carrera sacerdotal, negándoles tal vez el oportuno consejo, y ponen especial cuidado en no proferir en presencia de ellos palabras que puedan parecer inductivas a que entren en el estado clerical.

Y este error y equivocación se hacen palmarios con solo considerar que, como enseñan los psicólogos y los educadores, las energías que hay latentes en el espíritu humano no se ponen en actividad, ni vienen a la vida de la realidad sino mediante los impulsos, que con mayor o menor intensidad le imprimen desde fuera los objetos exteriores. Y así sucede que cuando el alma recibe muy frecuentemente exteriores excitacio-

nes en una misma determinada dirección, se crea en ella el hábito de obrar de determinada manera; esto es, nace en el alma una cualidad que, arraigando en ella fuertemente, la inclina a obrar con naturalidad y sin violencia en aquella misma dirección que le imprimieran los impulsos recibidos. Y estos fenómenos, que constantemente se realizan en la vida del espíritu, son los que, repetidos en los primeros años de la vida humana, constituyen la base y el fundamento en que estriba todo el edificio de la educación y de la formación integral del hombre.

¿Qué labor realiza ocultamente en el seno del hogar aquella discreta y diligente madre que, muchas veces durante el día y muchos días durante vario años, dice a sus tiernos hijos las mismas edificantes cosas, les reitera iguales prudentes instrucciones, les hace la misma cariñosa amonestación y les corrige los mismos pueriles defectos? Fácil es adivinarlo; aquella madre, *quasi apud argumentosa*, se esfuerza por imprimir en las almas blandas de sus pequeños hijos aquellos saludables hábitos, que por siempre en vida los han de caracterizar, y que han de hacer que hasta la muerte sean, como fueron aquellas primeras enseñanzas. Dícelo expresamente el Espíritu Santo en el sagrado libro de los Proverbios: No se apartará el joven del camino que hubiere emprendido en sus primeros años, aunque llegue a

hacerse viejo (1). ¡Tanta es la influencia de la educación, y tanta es su trascendencia en los destinos y porvenir de la vida del hombre!

*
* *

Ahora se comprenderá fácilmente y sin esfuerzo alguno por qué los seminaristas y los sacerdotes y los religiosos en su mayor número, y por regla general, suelen pertenecer a familias cristianas que están fundadas en el santo temor de Dios y que están familiarizadas con las prácticas de piedad, que desde la infancia aprendieron en el hogar paterno. Y una constante experiencia acredita en España que aquellos pueblos y aquellas provincias dan mayor contingente de estudiantes al Seminario y de vocaciones a las comunidades religiosas, que más se distinguen por su religiosidad y más se señalan por su fervor en la fé.

Aun la santidad de los santos no tuvo generalmente otra cuna y principio. Recordad, venerables sacerdotes, cómo en la recitación del oficio divino, al llegar a la lección IV de los Maitines, cuando el rezo es de Santo, frecuentísimamente habéis leído estas muy expresivas palabras, que al mismo se refieren: *piis et honestis aut nobilibus parentibus natus*; o estas otras, si de Santa es el oficio: *piis et honestis aut nobi-*

(1) Prov., XXII, 6.

libus orta natalibus. Y vosotros, amadísimos hijos, los que conserváis la laudabilísima costumbre que heredásteis de vuestros piadosos padres, de leer en familia diariamente el *Año Cristiano*, habréis visto en él escritas estas frases referidas al Santo o a la Santa, cuya vida se escribe: *Sus padres, pobres en bienes de fortuna, pero ricos en virtud, le educaron muy cristianamente;* o también estas otras: *Sus padres, dotados de abundantes bienes y riquezas, pero más ricos todavía en virtudes y en piedad, la educaron cristianamente.....*

Y a este propósito plácenos referir, venerables hermanos e hijos carísimos, lo que en cierta ocasión oímos de labios de un virtuoso y muy experimentado sacerdote. Con muy amargos lamentos y con muy sentidas quejas lamentábase en presencia de él una señora de la buena sociedad, madre amantísima de una numerosa familia, y que desde mucho tiempo hacía ansiaba ardentemente que otorgara el Señor a alguno de sus hijos la gracia de la vocación al estado sacerdotal, de que hubiera Dios negado a ella el favor que a otras más afortunadas madres suele conceder con tanta facilidad y frecuencia. No desagradaron del todo al venerable sacerdote estos desahogos maternales, que más parecían reflejos de adormecida piedad que sentimientos de maternal egoísmo o vanidad; y queriendo que se abrieran a la luz de lo sobrenatural los ojos de

aquella madre desconsolada, esforzóse en demostrarle cómo esta gracia de la vocación sacerdotal es planta preciosa, que únicamente crece y se desarrolla en terreno proporcionado y en ambiente; propicio, es flor delicada, que no aparece en el jardín del hogar doméstico sino mediante el cultivo frecuente y la no interrumpida observancia de las prácticas cristianas. Comprendiendo la señora todo el alcance de tan acertado razonamiento declaróse única responsable de su infortunio y desventura.

Así, pues, no lo olvidéis, madres cristianas; si queréis tener hijos seminaristas, hijos sacerdotes o hijos religiosos, educadlos piadosamente en el santo temor de Dios; enseñadles a rezar desde los primeros años de la vida; que observen que la familia acude frecuentemente a la casa del Señor y que recibe los santos sacramentos; que no oigan blasfemar en la casa propia; que no vean que sus padres profanan los días santos o que de otra manera quebrantan los mandamientos de la ley de Dios o los preceptos de la santa Iglesia. No esperéis que de una familia poco cristiana salgan sacerdotes santos. Recordad que el divino Maestro ha dicho que como es el árbol, así han de ser los frutos; *¿produce acaso uvas el espiño, o da higos la cambronera?* (1), y que por San

(1) Matth., VII, 16.

Pablo sabemos que los ramos serán santos cuando sea santa la raíz (1).

*
* *

Mucho Nos tememos, venerables hermanos e hijos carísimos, que algunos buenos padres de familia, cuando han oído lo que acabamos de decir, entren en deseos de poner reparos a Nuestras afirmaciones; porque dirán ellos, todo eso hemos nosotros procurado, todo eso hemos siempre cumplido; más aún, a esto quizá se deba que alguno de nuestros hijos se siente llamado por Dios al estado sacerdotal; y con todo no conseguimos que nuestros deseos se vean por el éxito coronados, porque vivimos en pobreza; y como carecemos de bienes de fortuna, no podemos llevar a nuestros hijos al Seminario.

Es cierto, más de una vez sucede que padres a quienes concedió el Señor hijos con vocación al sacerdocio carezcan de los medios que son necesarios para sufragar los gastos que ocasiona la carrera sacerdotal. — Pero es esta una especialísima providencia de Dios, que ha querido dar pruebas de su sabiduría y de su poder, revelando a los hombres que no es a los poderosos de la tierra y a los grandes del siglo a quienes confía el magisterio y el régimen de su Iglesia, sino a los pobres y a los débiles, para que se

(1) Rom., XI, 16.

humillen los ricos y para que los fuertes se confundan, como dice S. Pablo (1); de igual manera que nuestro Señor llamó al apostolado a ignorantes y desconocidos pescadores, y no a grandes capitanes ni a sabios afamados, y como quiso ser El mismo no el Mesías rey o emperador, que con ansia esperaban los judíos, sino el hijo pobre del carpintero (2), nacido en la pobreza del pobrísimo portal de Belén (3).

Esta singular pobreza, tan deliberadamente procurada en sí mismo por Cristo nuestro Señor, y tan solícita y diligentemente buscada en sus apóstoles, no es tampoco por la Iglesia nuestra Madre rechazada en aquellos que aspiran a la dignidad sacerdotal. Y, aunque es verdad que no niega el sacerdocio a los ricos, ni repudia a los hijos de quienes poseen acaso abundancia de bienes temporales, con tal que por otra parte estén adornados de las cualidades requeridas, pero quiere, como dice el concilio de Trento (4), que sean los hijos de los pobres con preferencia elegidos para las altas funciones del sagrado ministerio.

*
*
*

(1) 1 Cor., I, 27.

(2) Matth., XIII, 55.

(3) Luc., II, 4, 7.

(4) Sess. XXIII, cap. 18 *de ref.*

Quienquiera que se detenga a considerarlo, no podrá menos de admirar la sobrehumana sabiduría de la Iglesia, que constantemente asistida por el Espíritu Santo (1) acertó en todas las épocas a resolver, aunque con alternativas varias, el difícil problema del reclutamiento de los jóvenes destinados al sacerdocio, para que en ningún tiempo y en ningún lugar faltase quien ofreciera a Dios el sacrificio permanente que estaba anunciado por el profeta Malaquías (2). Y, aunque pocas épocas se habrán conocido en la historia de la Iglesia, en las que haya estado la sociedad tan saturada de positivismo y tan falta de altos ideales, tan atormentada por egoismos crueles y tan privada de nobles sentimientos como la época actual, todavía, sin embargo, parece milagroso que en esta Nuestra amada Diócesis sean tantos, por la misericordia de Dios, los que, teniendo por felices y dichosos a los que logran habitar en la casa del Señor, prefieran llegar a ocupar en ella uno de los últimos puestos o lugares antes que morar en los palacios de los pecadores, según la vivísima expresión y frase del real profeta David (3).

Sí, gracias a la religiosidad en que se desenvuelve la vida de la mayor parte de las familias

(1) Ioan., XIV, 26—XVI, 13.

(2) Mal., I, 11.

(3) Ps., LXXXIII, 5, 11.

que forman las parroquias de Nuestra jurisdicción, son todavía muchas las que consideran como una singular distinción y las que estiman como un preciado honor poder enviar a alguno de sus hijos al Seminario, y ofrecerlos por todos los días de su vida para el servicio del Señor en su Santa Casa, a imitación de lo que con Samuel hiciera su piadosa madre Ana, como se lee en el sagrado libro de los Reyes (1).

Por esta razón, amados hijos, no podemos ni debemos lamentarnos de que falten vocaciones para el sacerdocio. No, por la misericordia de Dios, vocaciones no faltan. Lo lamentable para Nosotros es que por la insuficiencia de los recursos no podamos acoger en Nuestro Seminario diocesano a tantos jóvenes, dotados al parecer de vocación, cuantos son necesarios para que en la Diócesis no se carezca del conveniente número de sacerdotes. Oh, ¡cuán grande pena siente Nuestro paternal corazón, cada año, cuando al aproximarse la época en que dan principio las tareas escolares, no Nos es dado franquear las puertas grandes de Nuestro Seminario a todos los jovencitos que piden ingresar en él; pero libres o exentos de pagar la módica pensión que está señalada, porque son pobres, dicen, y porque carecen sus padres de bienes de fortuna!

(1) 1 Reg., I, 24, 28.

Imaginád, si podéis, cuánto es lo que sufre aquel caminante sediento, que, habiendo encontrado en su camino un pozo profundo con agua abundante, se ve, sin embargo, amenazado de morir de sed, porque no tiene a su alcance en aquellos momentos ninguna clase de medios que le permitan sacarla.

Cierto es que en los últimos años, gracias a la generosidad y al desprendimiento de algunos insignes bienhechores, de los cuales unos todavía viven y la mayor parte ha fallecido ya, se han fundado *a perpetuidad* sendas becas en Nuestro querido Seminario. Y justo es, ya que se presenta ocasión, que dejemos consignado en este lugar el sentido homenaje que Nuestra ferviente gratitud ha querido piadosamente tributar a los unos y a los otros. Un solemne funeral, celebrado en la capilla del Seminario en sufragio de estos bienhechores difuntos, y la sencilla inauguración de una galería de retratos, que perpetúe la memoria de los fundadores, y que se ha establecido en uno de los claustros del mismo, son dos actos que recientemente han producido en Nuestro ánimo muy piadosa y muy profunda impresión.

* * *

Aunque reconocemos, venerables hermanos e hijos carísimos, que es importantísimo el auxilio que la mentada fundación de becas presta a la árdua empresa por Nos acometida, de conseguir

el conveniente y deseado aumento de seminaristas, con todo parécenos pequeño y no proporcionado al fin que insistentemente perseguimos; pudiendo Nos repetir en esta ocasión aquello mismo que con igual motivo dijo el apóstol San Andrés a Cristo nuestro Señor, cuando, compadecido este de las turbas hambrientas que le seguían, dispuso que fueran suficientemente alimentadas. Señor, dijo el hermano de Simón Pedro (1), hay aquí un muchacho que tiene en su poder cinco panes y dos peces; pero esto ¿qué es para tanta gente? *Sed haec quid sunt inter tantos?* — ¿Qué son unas cuantas becas que hay fundadas en el Seminario, para proporcionar los novecientos o mil sacerdotes que reclama y necesita permanentemente el buen servicio de los pueblos de la Diócesis?

Piensen aquellos diocesanos Nuestros que se sientan con deseos y que cuenten con medios de realizar alguna buena obra en favor de sus prójimos necesitados que ninguna hay en las actuales circunstancias que a la sociedad proporcione tan trascendentales ventajas y tan extensos beneficios, como esta de contribuir pecuniariamente al aumento de seminaristas. Porque, si con otras obras buenas se consigue algún bien individual o particular, con esta se consigue siempre un

(1) Ioan., VI, 8, 9,

bien colectivo y social, ya que todo seminarista que llega a hacerse sacerdote queda por este solo hecho consagrado, y por razón de su ministerio dedicado, a procurar por todos los días de su vida la prosperidad, el bienestar y la paz del pueblo cristiano, que este es el fin para el cual Cristo nuestro Señor instituyó en su Iglesia el sacramento del Orden, como ámplia y detalladamente explican los teólogos.

Basta esta consideración para comprender cuál sea el mérito que delante de Dios, y también a los ojos de los hombres, contraen los que, movidos por las inspiraciones de la divina gracia y dejándose llevar de los generosos impulsos de su corazón, fundan en vida alguna beca en el Seminario, o disponen que se funde después de su muerte. El carácter de perpetuidad que este género de fundaciones lleva consigo es causa de que sean muchos los que con el transcurso del tiempo, mediante tal protección y amparo, ascienden a la dignidad sacerdotal; y todos ellos después, por este solo hecho, vienen como a formar parte del linaje y descendencia de los fundadores, a quienes, como a padres adoptantes, bendicen y aclaman (1) y cuyos nombres perpetúan de generación en generación (2).

(1) Eccli., XLIV, 1.

(2) Ibid., XLIV, 14.

Y aunque no a todas las personas dotadas del exquisito dón de la generosidad les sea concedido poder desprenderse del capital que se necesita para la fundación de una beca en el Seminario, pero acaso sean muchas las que puedan, y en el nombre del Señor quieran, ofrecer su óbolo, más grande o más pequeño, con destino al fomento de las vocaciones eclesiásticas. Y a fin de que por culpa Nuestra no se malogren tales piadosos deseos y tales generosos propósitos es voluntad Nuestra establecer en toda la Diócesis la obra que con el nombre de *Fomento de Vocaciones Eclesiásticas* está dando ya en otras partes muy excelentes resultados.

Bien sabemos, hermanos e hijos carísimos, cuántos y cuáles son los medios canónicos, así ordinarios como extraordinarios, que la Iglesia pone en Nuestra mano para proporcionarnos recursos económicos a fin de conseguir que los seminaristas pobres puedan llegar a recibir las órdenes sagradas. Por esto, y sin perjuicio de las fecundas iniciativas que un celo prudente ha de sugerir sin duda a los individuos de la Junta, que para promover el fomento de vocaciones tenemos el propósito de nombrar, creemos oportuno y conveniente hacer uso de la facultad que el Código de Derecho Canónico Nos concede (1), y en virtud de la cual desde

(1) Can. 1355, § 1.

ahora disponemos, y atendiendo solamente a la mayor gloria de Dios y buscando únicamente el oportuno aumento de buenos ministros del Señor en Nuestra amada Diócesis, mandamos que todos los reverendos párrocos y sacerdotes encargados de iglesias, aunque estas sean exentas de Nuestra jurisdicción, promuevan en ellas una vez en cada año, sin excepción alguna y sin excusa de ningún género, y en el día que tendremos a bien señalar, una general colecta con destino al fin que queda indicado; reservándonos para más adelante el uso y empleo de los otros medios que el Código autoriza (1), si acaso sucediera que de este, que ahora hacemos objeto de Nuestro especial mandato, no obtuviéramos por desgracia los frutos y beneficios apetecidos.

*
*
*

A estos mismos designios de fomentar vocaciones y de sostenerlas responde exactamente el pensamiento que un día se sirvió el Señor inspirarnos de establecer en esta Ciudad, capital de Nuestro Obispado, y bajo la advocación de San José, un pequeño Colegio de Vocaciones Eclesiásticas, del que estamos recogiendo felizmente muy satisfactorios resultados, y el que esperamos, con el transcurso del tiempo.

(1) Can. 1355, 1356.

po, poder ampliar y engrandecer, si la misericordia y la bondad del gran Dios continúa asistiéndonos y amparándonos.

Empero al llegar aquí, venerables hermanos, sentimos un vehementísimo deseo de llamar públicamente vuestra atención acerca de la urgente, imperiosa y grave necesidad que hay de sostener permanentemente en la Diócesis este pequeño y utilísimo Colegio, que, así como a impulsos de la caridad nació, así es solamente la caridad la que lo sostiene y lo conserva. Y es, por cierto, a Nuestros celosos sacerdotes a quienes principalmente incumbe el piadoso deber de prestarnos su importantísima y valiosísima ayuda en esta interesante obra; porque los recursos Nuestros, de continuo solicitados por las múltiples necesidades de todo género a que es forzoso atender en diócesis tan dilatada como esta, son insuficientes por sí solos para poder llevar a feliz término tamaña empresa.

Así hubimos de comprenderlo desde un principio. Y por esto, aunque no hemos vacilado en dirigirnos alguna vez privadamente a vosotros, solicitando por medio de cartas particulares vuestra eficaz cooperación en la forma en que más fácil y adecuadamente podíais prestarla, queremos también hoy haceros un llamamiento público y solemne, queremos invitaros a que

unáis vuestros esfuerzos a Nuestros esfuerzos, vuestra caridad a Nuestra caridad, a fin de que no sean vanas las palabras que el padre de familia nos dirige a cada uno de nosotros, cuando nos dice: *Voca operarios et redde illis mercedem* (1). Llamad jóvenes para el Seminario y proporcionadles los recursos convenientes.

Venerables sacerdotes, a vosotros singularmente se dirige Cristo nuestro Salvador cuando ha pronunciado estas divinas palabras, y a vosotros toca por manera especial la ejecución de lo en ellas mandado. Llamád niños, os dice, que quieran ser seminaristas, y que en el día de mañana, cuando sean sacerdotes, quieran trabajar en la viña del Señor; buscadlos *primo mane*, al amanecer de la vida, donde podéis hallarlos, esto es, en las casas de sus propios padres; buscadlos después en la hora de tercia en las catequesis, seleccionándolos de entre los otros niños por las muestras de ingénua y espontánea piedad que en ellos se observen; buscadlos, por último, a la hora de sexta y a la hora de nona en las escuelas públicas, y hacedlos objeto de vuestros especiales cuidados y desvelos.—Y tened muy presente que esto mismo os recuerda el Código de Derecho Canónico cuando, hablando acerca de este particular, dice (2). Pongan los sa-

(1) Matth., XX, 8.

(2) Can. 1353.

cerdotes especial cuidado, y especialísimo los pá-
rrocos, en apartar de los peligros del mundo a
los niños que en su feligresía den alguna señal
de vocación al sacerdocio, infórmenlos en la pie-
dad, cuiden de que aprendan las primeras letras
y procuren fomentar en ellos el gérmen de la
vocación divina.

Pero poco aprovecharía que, debido a vues-
tro ardiente celo, lograráis reclutar numero-
sos jóvenes para el Colegio de Vocaciones o
para el Seminario, si al mismo tiempo no os
cuidáis de prestarnos vuestra ayuda y coope-
ración, con el fin de poder sostenerlos y ali-
mentarlos; porque no dijo Jesucristo solamente:
Voca operarios, sino que añadió: *Et redde illis
mercedem*; cuyas palabras, por querer acom-
odarlas a Nuestro propósito, hemos traducido di-
ciendo: Llamad jóvenes al Seminario y sumi-
nistradles los recursos convenientes.

*
*
*

Y sabed ahora, venerables hermanos, que es-
ta petición Nuestra no exige de vuestra parte sa-
crificio alguno pecuniario. Lo comprenderéis
pronto, si Nos prestáis atención. Muchos de los
sacerdotes del Obispado dicen dos Misas en cada
uno de los domingos y días festivos del año. Y
sabido es que si por una de ellas pueden cobrar
estipendio los que no tienen obligación de apli-

carla por el pueblo que les está confiado, pero no les es lícito percibirlo por la otra sin especial licencia de la Santa Sede. Ahora bien, esta licencia está benignamente concedida a los sacerdotes de Nuestra jurisdicción, siempre que sean destinados los estipendios de estas segundas Misas a las atenciones y necesidades del Colegio de S. José o del Seminario. Cuidado Nuestro ha de ser buscar los estipendios, alcanzarlos, y disponer lo que sea útil y conveniente para invertirlos.

Se apreciará debidamente la importancia del extraordinario recurso que vuestra caridad puede proporcionar a la obra del Fomento de Vocaciones con solo parar la atención en este sencillo cálculo. Aproximadamente son ciento cincuenta los sacerdotes que en la Diócesis dicen segunda Misa; los días festivos del año, en que se *binan*, vienen a ser unos sesenta. De donde se deduce que anualmente se celebran por los sacerdotes diocesanos unas nueve mil Misas. Si lográramos encontrar otros tantos estipendios, de una peseta por lo menos cada uno, y confiamos en que Dios ha de deparárnoslos, obtendríamos por este solo concepto un ingreso no inferior a nueve mil pesetas.

Añadiendo a estas las que los restantes sacerdotes que no *binan* podrían aportar, si generosa y voluntariamente aplicaran en favor

de la Obra cierto número de Misas cada mes o cada año, se tendrá una idea aproximada del valiosísimo e importantísimo concurso que la buena voluntad de Nuestro clero podría prestarnos en la solución del actual problema de las vocaciones en la Diócesis.

Tal vez habríamos juzgado necesario imponer a los sacerdotes *binantes* obligación de aplicar la segunda Misa por los fines e intenciones antes dichas, si no Nos fuera asaz conocido el espíritu de sacerdotal obediencia, que caracteriza y distingue a Nuestros amadísimos cooperadores, y que los induce frecuentemente a ejecutar y a cumplir los meros consejos que se les dan con la misma presteza y con igual fervor con que cumplen siempre los más terminantes y formales mandatos.

*
* *

Vamos a concluir, venerables hermanos e hijos carísimos. Pero queremos recordaros antes que así vuestros esfuerzos futuros, como Nuestros actuales anhelos en pro de la obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas, de que os hemos hablado, serán totalmente estériles y saldrán completamente fallidos, si desde ahora no los pusiéramos bajo el amparo y protección de Dios, Padre de las luces, de quien procede todo proyecto bueno, y de quien hay que esperar su

completa y cabal realización (1); porque, si el Señor no edifica la casa, según la expresión del profeta David, es en vano que trabajen en ella los que la edifican (2).

Cristo nuestro Señor, viendo que la mies era mucha y los obreros pocos, exhortó a sus discípulos a que pidieran al Dueño de la mies que enviara operarios a ella (3). Por esto, y teniendo en cuenta que la asiduidad en la petición es medio efficacísimo para alcanzar lo que se desea (4), ordenamos y mandamos a todos Nuestros párrocos y Rectores de iglesia, que siempre que públicamente se rece el santo rosario en los templos de Nuestra jurisdicción, y también en los exentos conforme al canon 612 del Código de Derecho Canónico, se diga un *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria Patri*, después de la letanía de la Santísima Virgen, pidiendo a Dios el conveniente aumento de sacerdotes santos en la Diócesis.

Aceptad, venerables hermanos e hijos carísimos, con devoto espíritu de rendida fe y de piadosa sumisión cuanto acabamos de manifestaros en esta *Exhortación Pastoral*; y el Señor, que es rico en misericordia (5), suplirá con los tesoros

(1) Iac., I, 17.

(2) Ps., CXXVI, 1.

(3) Matth., IX, 37, 38.

(4) Luc., XI, 5 sig.—Iac., V, 16.

(5) Ephes., II, 4.

de su gracia la pobreza y deficiencia de la natural condición humana (1).

En prenda de esta Nuestra fundada esperanza os bendecimos con paternal afecto en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Astorga, en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, a 2 de Febrero de 1921.

† Antonio, Obispo de Astorga



Por mandado de Su Sría. Ilma.
el Obispo mi Señor,

Lic. José Huertas Lancha
Canón. Srio.

Léase esta Carta Pastoral a los fieles en dos o tres días festivos.

(1) 2 Cor., IX, 12.

BIBLIOGRAFÍA.

EL PARROCO EN LA CUARESMA.--*Predicación parroquial desde el Miércoles de Ceniza hasta Pascua de Resurrección.*

Esta nueva producción del Dr. D. Cipriano Nievas, Arcipreste del Escorial, contiene la explicación, acomodada a las presentes circunstancias, de todos los Evangelios de los viernes y domingos de Cuaresma, y además los sermones de Ceniza, Mandato, Pasión. Siete Palabras, Soledad y Resurrección.

Está censurada por el P. Montaña, Decano del Tribunal de la Rota, y prologada por el ilustre agustino P. Miguélez, Bibliotecario del Real Monasterio del Escorial. Es un verdadero vademécum del Párroco para el santo tiempo de Cuaresma.

Apesar de la fabulosa carestía del papel y de la mano de obra, esta obra se vende a cinco pesetas, más cincuenta céntimos para su envío certificado.— Los pedidos se harán al domicilio del autor, quien los servirá apenas recibido su importe en giro postal.

†

NECROLOGIA.

El día 2 de los corrientes falleció el presbítero don Ricardo Seoane Anta, coadjutor de Curejido, en el arciprestazgo de Robleda.

Pertenecía a la Asociación Sacerdotal de Sufragios, y tenía cumplidas las cargas. Hace el número 435.

Su S. Ilma. ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada. R. I. P.